



MENDOZA, 8 de enero de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nro. 68/2025 y la Resolución Nro. 716/2024-D, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución citada en el visto, se designó a Natalia Paola MONTIVEROS un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Educación a Distancia de esta Unidad Académica.

Que la Dirección General Administrativa solicita prorrogar la contratación de la agente, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

Que la Dirección de Recursos Humanos eleva declaración jurada de cargos, informe evaluativo de desempeño e informe de contratación de personal de la agente.

Que la Dirección General Económica Financiera anexa informe presupuestario.

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el Artículo Nro. 40 – inciso 2)- del Estatuto Universitario.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONTRATAR, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA y UNO (31) de diciembre de 2025, a **Natalia Paola MONTIVEROS (DNI Nro. 29.148.465 – Legajo Nro. 35.749)**, para desempeñar funciones en la Dirección de Educación a Distancia de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- La agente contratada percibirá, en concepto de remuneración mensual, el importe equivalente a un cargo **Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo** del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional Nro. 366/2006, al que se le agregarán los adicionales que correspondan y se practicarán los respectivos descuentos por aplicación de normas legales.

ARTÍCULO 3.- El gasto que demande lo establecido en la presente resolución deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	08	00	01	00	3	4	100%

El gasto que demande la designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.2	Retribución que hace al cargo
Escalafón	07-Dcto 366/06	Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.